



I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

PROMULGA ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

NAVIDAD, 08 de abril de 2019.

CONSIDERANDO;

- Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 02 de abril de 2019, cuyas materias son sometidas a pronunciamiento del Concejo Municipal.
- Necesidad de decretar los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, en las respectivas sesiones, para que tomen conocimiento las Unidades Municipales y adopten las acciones que correspondan en coordinación o en forma directa.
- La asistencia de los siguientes concejales en ejercicio.
Sr. Fidel Torres Aguilera
Sr. Lautaro Farias Ortega
Sr. Daniel Olivares Vidal
Sr. Yanko Blumen Antivilo
Sra. Prissila Farias Morales
Sr. José Núñez Varas

VISTOS;

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° 822.-/

PROMULGA acuerdos adoptados por el Concejo Municipal;

Acuerdo N° 48/2019: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime autorizar a la Comitiva de la Tercera Compañía de Bomberos de Pupuya para que exponga, sobre su participación en el Curso Internacional de Combatiente Forestal, realizado en Argentina y que fue apoyado con un aporte municipal, no estando incorporada la materia en la tabla correspondiente a la presente sesión de Concejo Municipal.

Acuerdo N° 49/2019: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime extender el horario de la presente sesión hasta las 14:30 hrs.

Acuerdo N° 50/2019; El Concejo Municipal aprueba en forma unánime que dado que no se podrá otorgar el tiempo que corresponde a las otras materias, se postergue este tema y otros que estén en tabla, para ser abordados en sesión ordinaria o extraordinaria.

Acuerdo N° 51/2019: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime facultar al Sr. Alcalde para que efectúe la contratación de la licitación "Contratación de maquinaria pesada de obras de conservación de vías no pavimentadas", por corresponder a una licitación superior a 500 UTM, plazo de dos años

Acuerdo N° 52/2019: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime facultar al Sr. Alcalde para que efectúe la contratación de la licitación "Mantenimiento y mejoramiento de alumbrado público, Navidad", por corresponder a una licitación superior a 500 UTM, plazo de dos años.



PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HMM/MLH/SMM/PAR/mcc.

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador
- Unidades Municipales
- Archivo

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HORACIO MALDONADO MONDCA
ALCALDE